

b. EXIGIBLES.-

Grupo de Cuentas y Documentos por Cobrar.- Clientes por venta de materiales varios; Cartones y Empaques; Pallets y otros. Incluyendo la cuenta Anticipos a productores.

c. Moneda de presentación

Los registros contables de la compañía se llevan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional de la República del Ecuador.

d. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La mayoría de las ventas se realizarán con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

e. Activo Intangible

El buen nombre generado por la empresa, desde su constitución que es "Leomari S.A." no se reconoce como activo en el Estado de situación financiera, porque no constituye un recurso identificable controlado por la entidad, que pueda ser medido de forma fiable por su costo. La norma exige su revelación.

f. Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias y Costos y gastos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen como ingresos en el estado de resultados cuando se transfieren los beneficios y riesgos, es probable que fluyan los recursos económicos en el futuro hacia la empresa y la transferencia se puede medir fiablemente. Se mide por su precio de transferencia.

Los gastos son reconocidos en base a la Hipótesis fundamental del devengado y son reconocidos en el ejercicio que ocurren.

g. Hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los estados financieros cuyo suceso tuvo su origen con anterioridad a la fecha de estados financieros se ajustan en los estados financieros emitidos al cierre.

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los estados financieros cuyo suceso se origina después de la fecha de estados financieros pero antes de su autorización para ser emitidos, se revelan de acuerdo con la probabilidad de que la compañía tenga que realizar desembolsos futuros.

h. Jubilaciones y Desahucios

De conformidad con la NIC 19 *beneficios de empleados* debe aplicar el Método de valoración actuarial (párrafo 64) La entidad utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el

costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado.

(Párrafo 65) En el método de la unidad de crédito proyectada (también denominado a veces método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados, o método de los beneficios por año de servicio), se contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y se mide cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

La empresa contrató los servicios de un Actuario quién mediante un informe emite los valores que se deben provisionar correspondiente a Desahucios y jubilaciones, dicho valor correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012 se encuentra contabilizado.

i. Patrimonio

Comprende: Capital social, Reserva Legal.- Reserva facultativa y Utilidad del ejercicio.

Una entidad puede gestionar su capital de diversas formas y estar sujeta a distintos requerimientos sobre el capital. Por ejemplo, un conglomerado puede incluir entidades que lleven a cabo actividades de seguro y actividades bancarias, y esas entidades pueden operar en diferentes jurisdicciones. Si la revelación de forma agregada de los requerimientos de capital y de la forma de gestionar el capital no proporcionase información útil o distorsionase la comprensión de los recursos de capital de una entidad por parte de los usuarios de los estados financieros, la entidad revelará información separada sobre cada requerimiento de capital al que esté sujeta.

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL O EN LAS NOTAS

De conformidad con NIC 1 Presentación de estados Financieros- Cuando las partidas de ingreso o gasto son materiales (tienen importancia relativa), una entidad revelará de forma separada información sobre su naturaleza e importe. Párrafos:

98 Entre las circunstancias que darían lugar a revelaciones separadas de partidas de ingresos y gastos están las siguientes:

- (a) la rebaja de los inventarios hasta su valor neto realizable, o de los elementos de propiedades, planta y equipo hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales rebajas;*
- (b) la reestructuración de las actividades de una entidad y la reversión de cualquier provisión para hacer frente a los costos de ella;*
- (c) la disposición de partidas de propiedades, planta y equipo;*
- (d) las disposiciones de inversiones;*
- (e) las operaciones discontinuadas;*
- (f) cancelaciones de pagos por litigios; y*
- (g) otras reversiones de provisiones.*

99 Una entidad presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de ellos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

100 Se aconseja que las entidades expongan el desglose indicado en el párrafo 99 en el estado del resultado integral o en el estado de resultados separado (cuando se lo presente).

101 Los gastos se subclasifican para destacar los componentes del rendimiento financiero, que puedan ser diferentes en términos de frecuencia, potencial de ganancia o pérdida y capacidad de predicción. Este desglose se proporciona en una de las dos formas descritas u continuación.

102 La primera forma de desglose es el método de la "naturaleza de los gastos". Una Entidad agrupará gastos dentro del resultado de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no los redistribuirá atendiendo a las diferentes funciones que se desarrollan en la entidad. Este método resulta fácil de aplicar, porque no es necesario distribuir los gastos en clasificaciones funcionales. Un ejemplo de clasificación que utiliza el método de la naturaleza de los gastos es el siguiente:

Ingresos de actividades ordinarias	X
Otros ingresos	X
Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso	X
Consumos de materias primas y materiales secundarios	X
Gastos por beneficios a los empleados	X
Gastos por depreciación y amortización	X
Otros gastos	X
Total de gastos	(X)
 Ganancia antes de impuestos	 X

103 La segunda forma de desglose es el método de la "función de los gastos" o del "costo de las ventas", y clasifica los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración.

Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos. Este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza, pero la distribución de los costos por función puede requerir asignaciones arbitrarias, e implicar la realización de juicios de importancia. Un ejemplo de clasificación utilizando el método de gastos por función es el siguiente:

Ingresos de actividades ordinarias	X
Costo de ventas	(X)
Ganancia bruta	X
Otros ingresos	X
Costos de distribución	(X)
Gastos de administración	(X)
 Otros gastos	 (X)
Ganancia antes de impuestos	X

104 Una entidad que clasifique los gastos por función revelará información adicional sobre la naturaleza de ellos, donde incluirá los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

105 La elección entre el método de la naturaleza de los gastos o de la función de los gastos dependerá de factores históricos, así como del sector industrial y de la naturaleza de la entidad. Ambos métodos suministran una indicación de los costos que puedan variar directa o indirectamente, con el nivel de ventas o de producción de la entidad. Puesto que cada método de presentación tiene ventajas para tipos distintos

de entidades, esta Norma requiere que la gerencia seleccione la presentación que sea fiable y más relevante. Sin embargo, puesto que la información sobre la naturaleza de los gastos es útil para predecir los flujos de efectivo futuros, se requieren información a revelar adicional cuando se utiliza la clasificación de la función de los gasto

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

De conformidad con NIC 1 Presentación de estados Financieros.- Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre (párrafo 106):

- (a) el resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras;
- (b) para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la NIC 8; y
- (c) [eliminado]
- (d) para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios resultantes de:
 - (i) resultados;
 - (ii) cada partida de otro resultado integral; y
 - (iii) transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

107 Una entidad presentará, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, el importe de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el periodo, y el importe por acción correspondiente.

NIC 1 Presentación de Estados financieros.- Notas.- Estructura .- De conformidad con el párrafo 112 " Las notas a los estados financieros:

- (a) presentarán información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas.
- (b) revelarán la información requerida por las NIIF que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros; y
- (c) proporcionarán información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender a cualquiera de ellos.

Párrafo 113.- Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad referenciará cada partida incluida en los estados de situación financiera y del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) y en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, con cualquier información relacionada en las notas.

Párrafo 114.- Una entidad normalmente presentará las notas en el siguiente orden, para ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de cumplimiento con las NIIF ;
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas
- (c) información de respaldo para las partidas presentadas en los estados de situación financiera y del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta), y en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, en el orden en que se presenta cada estado y cada partida; y
- (d) otra información a revelar, incluyendo:
 - (i) pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos; y
 - (ii) revelaciones de información no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NIIF 7).

Párrafo 115.- En ciertas circunstancias, podría ser necesario o deseable variar el orden de partidas"

Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucren estimaciones, que la gerencia haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Una entidad revelará información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del periodo sobre el que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

- (a) su naturaleza; y
- (b) su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

Una entidad presentará las revelaciones de información de forma que ayuden a los usuarios de los estados financieros a entender los juicios efectuados por la gerencia, sobre el futuro y otras fuentes de incertidumbre en la estimación. La naturaleza y el alcance de la información proporcionada variarán de acuerdo con la naturaleza de los supuestos, y con otras circunstancias. Son ejemplos de los tipos de revelaciones que una entidad realizará:

- (a) la naturaleza de los supuestos u otras incertidumbres en la estimación,
- (b) la sensibilidad del importe en libros a los métodos, supuestos y estimaciones implícitas en su cálculo, incluyendo las razones de tal sensibilidad;
- (c) la resolución esperada de la incertidumbre, así como el rango de las consecuencias razonablemente posibles dentro del año próximo, respecto del importe en libros de los activos y pasivos afectados; y
- (d) cuando la incertidumbre continúe sin resolverse, una explicación de los cambios efectuados a los supuestos pasados referentes a dichos activos y pasivos.

Esta Norma no requiere que una entidad revele información presupuestaria o provisiones.

Otra información a revelar.- Una entidad revelará en las notas:

- (a) el importe de los dividendos propuestos o anunciados antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión, que no hayan sido reconocidos como distribución a los propietarios durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción; y
- (b) el importe de cualquier dividendo preferente de carácter acumulativo que no haya sido reconocido.

Una entidad revelará lo siguiente, si no ha sido revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:

- (a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social);
- (b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;
- (c) el nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y
- (d) si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.

k. Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva que señala la Ley de Regimen Tributario Interno.



JOSE VASCONEZ TORRES
GERENTE GENERAL.

LEOMARI S.A.,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

La Compañía denominada LEOMARI S.A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinte de Enero de 2004, ante el, Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 05 de marzo de 2004.

Con la denominación de LEOMARI S.A. se constituyó una compañía anónima, la misma que tendrá como finalidades sociales principales la industrialización y comercialización de productos agrícolas y pecuarios, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, importar y comercializar lámparas electrónicas, exterminadoras de insectos, insumos médicos, instrumentales médico para clínicas, hospitales, dispensarios, insumos de limpieza para centros de salud, así como también insecticidas, fungicidas; a la instalación de tecnicentros para la comercialización y distribución, compra y venta de toda clase de repuestos como llantas, aros y demás accesorios para vehículos; Importación y comercialización de repuestos para máquinas industriales, a la compraventa, comercialización, representación, distribución de materiales de ferretería e industriales en general, etc.,

La nacionalidad de la compañía es la ecuatoriana y tendrá como domicilio principal la ciudad de Guayaquil, en el cantón homónimo de la provincia del Guayas; pero, por resolución de los Accionistas, a solicitud de sus representantes legales, podrá establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

La Compañía que se constituyó durará por un plazo de cincuenta años, que se contará a partir de la fecha de inscripción del contrato de compañía, en el Registro Mercantil. - Este plazo podrá ser ampliado o restringido, de acuerdo con la Ley, por resolución de la Junta General de Accionistas.

En Diciembre del 2000, la compañía realizó la conversión expresa a dólares de su capital.- Por último, luego de una serie de sucesivos aumentos de capital de la compañía, el 31 de Agosto del 2001, aumentó el capital hasta 1'000.000 de dólares americanos y reformó los estatutos, el capital está dividido en 25'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de 0,04 dólares cada una.

NOTA 1.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.

Para el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2012, los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

a. ACTIVO

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Se refieren a los recursos de alta liquidez y el efectivo con que cuenta la empresa para sus operaciones regulares, así tenemos las partidas como: Caja, bancos.